

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**369** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0001139/2017 referente al deudor Asociación Cultural de Cooperación e Desenvolvimento A Cova da Terra G27199686 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador, artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Lugo, 20 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170094196-1